INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN

En la ciudad de Irala Fernández, a los veintiuno días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 14:30 horas, se reúnen los miembros del comité de Evaluación creado por Resolución Nº /2016 para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres ofertas de la Contratación Directa ADQUISICION DE RASTRA PESADA PARA TRACTOR ID Nº con el objeto de dar cumplimiento de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

Integrantes del Comité:

Lic. Juana Cáceres- Tesorería

Sr. Amalio López- Director de Finanzas

Sr. Francisco Portillo- Secretario General

ANTECEDENTES

ACTA DE APERTURA Y PRECIOS OFERTADOS.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el día 10 de octubre de 2016, a las 8:15 horas, según detalla el acta de Apertura Nº 03/2016

1- Se procede a la apertura del primer sobre de ofertas correspondiente al oferente.

KUROSU & CIA. SA	**80002592-0**	**39.155.000**

Conteniendo el mismo los siguientes documentos:

- ✓ Anexo A
- ✓ Formulario Nº 1, Formulario de oferta
- ✓ Anexo C, Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, plan de entrega.
- ✓ Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta, por valor de Guaraníes 1.957.750
- ✓ Formulario Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Articulo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas .
- ✓ Formulario Nº 5 Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.
- ✓ Certificación de ser fabricantes
- ✓ Adenda Nº 2
- ✓ Autorización del Fabricante
- ✓ Muestra de Catalogo

2- Se procede a la apertura del segundo sobre de ofertas correspondiente al oferente.

SETAC S.R.L	**80002640-7**	**54.000.000**

- ✓ Formulario Nº 1, Formulario de oferta
- ✓ Anexo C, Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, plan de entrega.
- ✓ Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta, por valor de Guaraníes 2.700.000
- ✓ Formulario Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Articulo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas .
- ✓ Formulario Nº 5 Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.
- ✓ Certificación de ser fabricantes
- ✓ Constancia del SIPE
- ✓ Autorización del representante
- ✓ Muestra de catalogo
- ✓ Experiencias
- ✓ Aclaración y Adendas

3- Se procede a la apertura del tercer sobre de ofertas correspondiente al oferente.

TRACTO AGRO VIAL S.A	**80027587-0**	**42.000.000**

- ✓ Formulario Nº 1, Formulario de oferta
- ✓ Anexo C, Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, plan de entrega.
- ✓ Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta, por valor de Guaraníes 2.100.000
- ✓ Formulario Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Articulo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas .
- ✓ Formulario Nº 5 Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.
- ✓ Certificación de ser fabricantes
- ✓ Constancia del SIPE

MISION: *Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.*

- ✓ Constancia de persona jurídica
- ✓ Acta de constitución de la Empresa
- ✓ Balance General 2015, 2014 y 2013.
- ✓ Impuesto a la Renta
- ✓ Formulario 120 Impuesto al Valor Agregado
- ✓ Autorización del Fabricante
- ✓ Muestra de catalogo
- ✓ Contrato de referencias - Facturas Año 2012

4- Se procede a la apertura del cuarto sobre de ofertas correspondiente al oferente.

INGENIERIA TECNICA	**RUC 406910-0**	**52.500.000**

- ✓ Formulario Nº 1, Formulario de oferta
- ✓ Anexo C, Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, plan de entrega.
- ✓ Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta, por valor de Guaraníes 2.600.000
- ✓ Formulario Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Articulo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas .
- ✓ Formulario Nº 5 Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.
- ✓ Certificación de ser fabricantes
- ✓ Certificado de Origen
- ✓ Declaración jurada de garantía
- ✓ Constancia del SIPE
- ✓ Constitución de la empresa
- ✓ Constancia de Sinarh
- ✓ Contratos de Referencias
- ✓ Balance General 2013, 2014, 2015
- ✓ Adendas

Se deja constancia que los sobres conteniendo las ofertas presentadas por los oferentes serán remitidos al Comité de evaluación para su examen, análisis y calificación.

Se da por terminado el acto, siendo las diez horas y cincuenta y tres minutos, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firman el presente acta las personas citadas presentes.

MISION: *Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.*

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: Se verifica que no se han dejado constancias en el momento de la apertura por ningún representante de las firmas participantes.

MARGEN DE PREFERENCIAS: En este caso se aplica el margen de preferencias previsto en la Ley Nº 4558/2015 Que establece mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas.

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes se verifica:

ESTIMACION DE COSTOS: Se procede a analizar si el costo más bajo ofertado por las firmas para cada Ítem, se aparta sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.

El Comité de Evaluación ha solicitado aclaraciones en los siguientes términos:

- Nota UOC Nº 01/16, de la fecha 17 de octubre de 2016, se ha solicitado a la firma TRACTO AGRO VIAL S.A, una explicación detallada de la composición de precios ofertado.

  Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma TRACTO AGRO VIAL S.A, a través de una nota procedió a remitir las aclaraciones pertinentes en tiempo establecido.

- Nota UOC Nº 02/16, de la fecha 17 de octubre de 2016, se ha solicitado a la firma KUROSU & CIA S.A, una explicación detallada de la composición de precios ofertado.

  La firma KUROSU & CIA S.A, a través de una nota procedió a remitir las aclaraciones pertinentes en tiempo establecido.

- Nota UOC Nº 03/16, de la fecha 19 de octubre de 2016, se ha solicitado a la firma TRACTO AGRO VIAL S.A, experiencias, contratos y/o facturas de rubros similares.

  Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma TRACTO AGRO VIAL S.A, a través de una nota procedió a remitir las aclaraciones pertinentes en tiempo establecido.

A-177

A-177

- Nota UOC Nº 04/16, de la fecha 19 de octubre de 2016, se ha solicitado a la firma KUROSU & CIA S.A, experiencias, contratos y/o facturas de rubros similares.

  La firma KUROSU & CIA S.A, a través de una nota procedió a remitir las aclaraciones pertinentes en tiempo establecido.

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

En lo referente a las ofertas económicas, la firma de IT INGENIERIA TECNICA se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante, cuya documentación reúne las condiciones legales y técnicas, además de contar la experiencia suficiente para ejecutar el contrato dentro de los plazo previsto, el Comité ha recurrido a la verificación que los miembros de dicha sociedad y quienes actúan en representación de la misma no registran antecedentes como funcionario públicos que impidan la contratación de la empresa.
Sin nada más que agregar, el comité recomienda la adjudicación de la empresa IT INGENIERIA TECNICA

Nuestro informe.

Francisco Portillo
Secretario General

Amalio López
Director Administrativo

Juana Cáceres
Tesorera